

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA WEB DE FAECTA

1. ANTECEDENTES

El tiempo transcurrido desde la implantación de la web de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA) hace necesaria su renovación, pues se ha quedado desfasada tanto en el diseño como en la estructura de contenidos. Además, el portal de la organización tampoco da cumplimiento de los estándares de usabilidad, accesibilidad y seguridad exigidos en la actualidad.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La contratación del diseño gráfico del nuevo portal web, un gestor de contenidos web, su configuración e implantación, la formación del personal encargado del mismo, y la migración de todos los datos y ficheros del sistema actual.

Los objetivos generales son:

- Crear un nuevo portal web que proyecte una imagen más moderna y actualizada de la Federación.
- Garantizar un diseño fluido, adaptable y responsable.

División del trabajo en fases:

Fase 1: Estructura de contenidos y diseño gráfico

Fase 2: Desarrollo de la web y carga de contenidos

3. DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DEL PROYECTO

3.1. Introducción.

La aplicación web a desarrollar comprende los aspectos de la gestión y presentación de los contenidos institucionales, en su versión externa, es decir, contenidos que son de interés para los visitantes que aún no tienen una relación vinculada con nuestro sector empresarial. Debe cumplir, por tanto, con la finalidad última de atraer a los emprendedores andaluces hacia nuestro modelo de gestión.

3.2. Especificaciones del proyecto

Con este proyecto se pretende dotar a la federación de un nuevo portal web que incluya una nueva forma de estructurar los contenidos —arquitectura de la información— así como un nuevo estilo visual más acorde con los estándares de diseño web actuales.

Las características o necesidades mínimas que debe contemplar la contratación son:

- ❖ Estudio y análisis del actual portal con el objetivo de detectar los puntos débiles y fuertes. Se presentará un análisis de la infraestructura actual y detallarán las propuestas de mejoras a incluir.
- ❖ Diseño de la nueva arquitectura de contenidos. En este sentido, se propondrán los elementos necesarios para su correcta indexación en buscadores (diseño de los rótulos, URLs, metadatos...).
- ❖ Elaboración de los contenidos, en aquellos casos en los que sea necesario una revisión de los textos.
- ❖ Incorporar buenas prácticas SEO de posicionamiento en buscadores.
- ❖ Analíticas web.
- ❖ Posibilidad de configuración de 2 idiomas para traducción de contenidos.
- ❖ Los editores web no podrán tener rol de Administrador. Se restringirán sus permisos para que sólo puedan editar determinadas áreas del portal.
- ❖ Sobre el diseño:
 - ⇒ Diseño de la navegación, fácil y comprensible para todos los públicos.
 - ⇒ Diseño de la interfaz gráfica, adaptado para todos los dispositivos. Debe asegurarse que todos los elementos incluidos en dicho diseño cumplan los criterios de compatibilidad necesarios para una correcta visualización en los navegadores y versiones que se determinen.
 - ⇒ La propuesta debe tener en cuenta la separación entre diseño y contenidos para que el sitio web sea fácilmente actualizable por cualquier persona sin conocimientos de diseño web.
 - ⇒ Crear la línea gráfica del nuevo portal. El *look and feel* del sitio web deberá tener en cuenta las directrices del manual de identidad visual corporativo.
 - ⇒ Diseño de los *wireframe* o bocetos de todas las páginas del sitio web. Los licitadores deberán añadir estos bocetos para comprender la estructura y diseño de la propuesta web.
 - ⇒ El diseño debe contemplar la integración del nuevo portal con otras aplicaciones y la intranet existente de la organización.

- ⇒ Diseño y desarrollo de un Boletín de noticias.
- ⇒ Diseño y desarrollo de un formulario de contacto para la captación de leads, de modo que se pueda alimentar una base de datos a la que enviar el boletín de noticias, así como el resto de informaciones que se consideren de interés desde la organización. Habrá de cumplir de forma estricta con los requisitos de la actual LOPD.
- ⇒ El diseño tiene que cumplir los criterios de validación del W3C en materia de accesibilidad.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO

En la ejecución y gestión del proyecto se contemplarán los siguientes puntos:

4.1. Dirección.

El adjudicatario designará una persona como Jefe de Proyecto que asumirá las labores de interlocución con el Director técnico nombrado por FAECTA.

4.2. Seguimiento y control.

El seguimiento y control del proyecto se efectuará sobre las siguientes bases:

- ⇒ Seguimiento continuo de la evolución del proyecto entre el Director Técnico y el Director del Proyecto, con elaboración de informes semanales de avance y situación del Proyecto.
- ⇒ Reuniones de seguimiento y revisiones técnicas, con periodicidad mensual, del Director Técnico y del Jefe del Proyecto, al objeto de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, las reasignaciones y variaciones de efectivos de personal dedicado al proyecto, las especificaciones funcionales de cada uno de los objetivos y la validación de las programaciones de actividades realizadas.
- ⇒ Tras las revisiones técnicas, de las que se levantará acta, el Director técnico podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados, en la medida que no respondan a lo acordado, que no superasen los controles de calidad.

4.3. Formación.

Se indicarán los distintos cursos que deben ser impartidos, enunciando los mismos. Si se considera necesario por su número y su contenido, se hará referencia a un anexo donde se expondrán de forma detallada el plan de formación previsto.

Compromiso del licitador de entregar una guía o manual digitalizado del funcionamiento del gestor de contenidos tanto a nivel de usuario como de administrador.

Grupos de usuarios:

Para una mejor organización del trabajo de edición, se establece un sistema de grupos de gestión. El administrador podrá dar de alta estos grupos y asignar usuarios a los mismos.

Un usuario puede pertenecer simultáneamente a varios grupos o bien a todos los grupos actuales y futuros, en cuyo caso se le considera un usuario privilegiado. A su vez, cada contenido registrado en la aplicación será identificado dentro de uno de los grupos de gestión, pudiendo ser modificado en el futuro únicamente por aquellos usuarios que pertenezcan al mismo grupo de gestión.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

5.1. Propiedad intelectual de los trabajos.

El contratista acepta expresamente que los derechos de explotación de la aplicación informática y de los programas desarrollados al amparo del presente contrato corresponden únicamente a la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA), con exclusividad y a todos los efectos.

5.2. Seguridad de la información.

Todos los aspectos de seguridad considerados, junto con otros adicionales que se puedan considerar, deberán cumplir con las exigencias de seguridad definidas por el Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010) en función de la categorización de los servicios en los que las aplicaciones, infraestructuras y/o sistemas de información vayan a intervenir. En caso de que dicha categorización no sea conocida se deberán aplicar las medidas de seguridad correspondientes al nivel medio.

En todo lo concerniente a los datos de carácter personal tratados será de aplicación lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y toda la regulación que la desarrolla.

5.3. Confidencialidad de la información.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.



www.faecta.coop



6. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario deberá garantizar por un año los productos derivados de la presente contratación, a contar desde la fecha de recepción de los mismos, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables a la firma adjudicataria.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. Los productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

El tiempo de respuesta ante una solicitud de servicio por fallo en los productos obtenidos durante la ejecución del contrato será como máximo de 24 horas.

7. PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El plazo establecido para el desarrollo de los servicios objeto de la contratación es de 6 meses desde la adjudicación.

8. PRECIO MÁXIMO DE LOS TRABAJOS

El precio máximo de los servicios objeto de la contratación será de 12.000 euros, IVA incluido.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La empresa adjudicataria proporcionará la siguiente documentación para la valoración de su oferta:

- ⇒ Análisis del portal actual desde un punto de vista técnico.
- ⇒ Propuesta gráfica de la homepage, así como de varias páginas interiores de la web.
- ⇒ Propuesta técnica y del software utilizado.
- ⇒ Cronograma del trabajo.
- ⇒ Personal que participará en el proyecto. Composición y experiencia del equipo humano. Deberán acreditar la experiencia y titulación.
- ⇒ Acreditación de experiencia en proyectos de diseño web similares al propuesto.
- ⇒ Acreditación de experiencia en proyectos de creación de portales web a nivel de desarrollo de plataformas.
- ⇒ Oferta económica.

10. PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Plazo límite: **Martes, 31 de enero de 2023 a las 12:00h**

Forma de presentación: Por e-mail: **comunicacion@faecta.es**

Se comunicará el resultado a las empresas ofertantes el 21 de Febrero de 2023.

La presentación de proposiciones presume por parte del ofertante la aceptación incondicionada del presente pliego.

Las dudas o aclaraciones sobre la presente licitación se intentarán responder por mail a **comunicacion@faecta.es** en un plazo como máximo de 1 ó 2 días hábiles.

11. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valorará de forma individual los siguientes ítems requeridos en la propuesta.

La valoración de las ofertas correrá a cargo de una Comisión formada por las siguientes personas:

- Director general de FAECTA
- Responsable de Innovación de FAECTA
- Responsable de comunicación de FAECTA

Cooperativa asociada a FAECTA	15 puntos
Análisis de la web actual y propuesta técnica (descripción detallada de las tareas a realizar, metodología, plan de trabajo y cronograma)	20 puntos
Propuesta gráfica	20 puntos
Experiencia acreditada en Diseño y desarrollo web y composición y experiencia del equipo humano	20 puntos
Propuestas de mejora en la prestación del servicio	10 puntos
Oferta económica	10 puntos
Medidas medioambientales, sociales y de igualdad de oportunidades	5 puntos
TOTAL OFERTA	100 puntos